

DECRETO EXENTO N°: 1508-2022 MARIA ELENA, 10-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N°180/2022 de fecha 09 de Junio del 2022, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora DIDECO de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba El Reglamento y Programa Ayudas Sociales
- 3 La Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 30015 de fecha 30 de Junio del 2022, perteneciente a TRANSPORTES COMETA S.A PULLMAN BUS, por un Monto \$716.640.
- 4 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, el Pago de la Factura No Afecta o Exenta Electrónica N° 30015 de fecha 30 de Junio del 2022, presentado por el Departamento Social de la llustre Municipalidad de María Elena.

2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA